

Bogotá D.C ., 2023-11-23 20:42



Al responder cite este Nro.
202310315709361

Señores

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUIMBAYA

Email: j02prmpalquim@cendoj.ramajudicial.gov.co

Quimbaya - Quindío

Referencia: Respuesta oficio radicado Nro. 202362009787322 del 15 de noviembre del 2023

OFICIO NO	1123 DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2023
PROCESO	LEY 1561/12 PERTENENCIA 2023-00412-00
RADICADO ANT	202362009787322 DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023
DEMANDANTE	MARIA DE LOS ANGELES GUERRERO RAMOS Y OTROS
PREDIO – F.M.I.	280-26450

Respetado señor Juez,

De acuerdo con el oficio radicado Nro. 202362009787322 del 15 de noviembre del 2023, a través del cual se solicita a esta Entidad pronunciarse sobre la naturaleza jurídica del predio denominado “TC VEREDA GUAIMARAL”, identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria Nro. 280-26450, se emite respuesta en el siguiente sentido:

El análisis de naturaleza jurídica que la Entidad realiza se da en cumplimiento de la sentencia de unificación Nro. 288 de 2022, es así como, este se genera dando cumplimiento a las disposiciones normativas establecidas en el artículo 48 de la ley 160 de 1.994, toda vez, que en el se determinan los criterios que permiten acreditar propiedad privada, los cuales son:

El título originario que no haya perdido vigencia, esto es, el acto mediante el cual el Estado se desprende del dominio en favor de los particulares

i) El título originario que no haya perdido vigencia, esto es, el acto mediante el cual el Estado se desprende del dominio en favor de los particulares, o ii) la cadena de transferencias del derecho del dominio, en los términos que se refieren en el artículo, es decir, anteriores a 1974.

Es ese sentido, aquello que no cumpla tales condiciones se presumirá baldío, en los términos del artículo 675 del código civil, es decir, los predios con o sin cédula catastral que carecen de folio de matrícula inmobiliaria, antecedente registral, titulares de derechos real de dominio inscritos o aquellos que, teniendo un folio de matrícula inmobiliaria, no constituyeron derecho real de dominio sobre la misma.

Por tal razón la condición jurídica del predio en estudio queda sujeta a verificar si este salió válidamente de la esfera de dominio del Estado, con base en la información suministrada por usted; por lo anterior se proceden a analizar los insumos del caso y la información consultada en la Ventanilla Única de Registro, en donde se evidencia lo siguiente:

Folio de matrícula inmobiliaria No.	280-26450
Folio matriz	280-21815
Complementación	SI REGISTRA
Dirección o nombre del inmueble	TC VEREDA GUAIMARAL
Vereda	QUIMBAYA



Municipio	QUIMBAYA
Departamento	QUINDIO
Cédula catastral	63594000200010140000
Tipo de predio	RURAL

En lo que respecta a la naturaleza jurídica del predio consultado, al hacer las observaciones del registro de propiedad al folio, se evidencia que no figura allí un negocio jurídico que cumpla con las condiciones establecidas en el artículo 48 de la ley 160 de 1994, por lo que es procedente revisar la **Matrícula Inmobiliaria Matriz 280-21815**, para determinar si ésta permite evidenciar propiedad privada de conformidad con esta normatividad. En este sentido en lo que respecta a la naturaleza jurídica del predio matriz **FMI-280-21815**, en la anotación 1, se evidencia un acto jurídico de compraventa contenido en la Escritura Publica No 562 del 31 de diciembre de 1938, protocolizada en la Notaria de Quimbaya, debidamente registrada el 13 de mayo de 1952, y calificada con el código registral 101; lo cual es título y modo para transferir el derecho real de dominio y prueba propiedad privada.

Es menester precisar a su despacho, que el negocio jurídico de compraventa relacionado en la anotación 01 del folio de matrícula inmobiliaria Matriz No 280-21815, constituye título traslativo de dominio de conformidad con lo señalado en el artículo 745 del Código Civil colombiano, ya que entrelaza la voluntad tanto de comprador como del vendedor, el primero quien pretende entregar el bien y el segundo adquirirlo. Además, se cumple con lo estipulado en los artículos 673 del Código Civil respecto a los modos de adquirir el dominio, al hacer efectiva la entrega del bien del tradente al adquirente, evidenciando la tradición del inmueble. Finalmente se observa que, el mencionado instrumento cumple con la solemnidad de registro en la Oficina de Instrumentos Públicos de Armenia, cumplimiento así con todos los requisitos para ser traslativo del derecho real de dominio acorde a lo señalado en el artículo 756 del Código Civil.

Así las cosas, toda vez que dicho título se encuentra acorde a una de las reglas de acreditación de **propiedad privada** conforme al art. 48 de la Ley 160 de 1994, se evidencia que el predio objeto de la solicitud es de **naturaleza jurídica privada**.

En relación con los numerales 2, 3, 4, 5, 7 y 8 del artículo 6 de la Ley 1561 de 2012, le informamos que esta dependencia no es competente para pronunciarse al respecto.

Adicionalmente, se consultó el Sistema de Información de Tierras de la Entidad, cuya búsqueda arrojó como resultado que el inmueble de interés no está registrado en las bases de datos, respecto a los Procesos Administrativos Agrarios (clarificación de la propiedad, deslinde de tierras de la Nación, extinción del derecho de dominio y recuperación de baldíos). En ese sentido, se anexa el certificado correspondiente, expedido por la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras de la Nación.

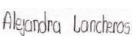
Este análisis de naturaleza jurídica es resultado del estudio de la información asociada al Folio de Matrícula Inmobiliaria, consultada en la Ventanilla Única de Registro (VUR), y a los insumos registrales y notariales relacionados en el presente documento.

Cordialmente,



LISSETH ANGÉLICA BENAVIDES GALVIZ

Jefe de Oficina Jurídica (E)

Elaboró: Dayana Alejandra Lancheros Redondo, Abogada OJ 

Aprobó: David Quintero Achury, Abogado OJ 

Anexos: Consulta al VUR y Certificado de Predio ANT.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 23/11/2023

Hora: 09:31 AM

No. Consulta: 502087879

No. Matricula Inmobiliaria: 280-21815

Referencia Catastral:

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 13-05-1952 Radicación:

Doc: ESCRITURA 562 DEL 1938-12-31 00:00:00 NOTARIA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$1.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VELASQUEZ JUAN DE JESUS

A: SERNA ESTHER X

A: VELASQUEZ PEDRO J. X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 06-12-1965 Radicación:

Doc: SENTENCIA S.N. DEL 1965-11-24 00:00:00 JUZGADO PROMISCOUO DEL CTO DE CARTAGO VALOR ACTO: \$60.000

ESPECIFICACION: 150 SUCESION (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SERNA DE VELASQUEZ ESTHER (SIC)

A: VELASQUEZ PIEDRAHITA PEDRO JOSE X \$30.000.00

A: VELASQUEZ SERNA JAIME X \$15.000.00

A: VELASQUEZ SERNA JOSE JAMES X \$15.000.00

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 06-03-1967 Radicación:

Doc: SENTENCIA S.N. DEL 1967-02-16 00:00:00 JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO VALOR ACTO: \$20.000

ESPECIFICACION: 150 SUCESION 1/4 PARTE (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VELASQUEZ SERNA JAIME

A: SIERRA VDA DE VELASQUEZ LILIA X \$8.000.00

A: VELASQUEZ SIERRA BEATRIZ ELENA CC 31399141 X CUOTA 1/4 PARTE DE \$12.000.00

A: VELASQUEZ SIERRA GILBERTO HONORIO X 1/4 PARTE DE \$12.000.00

A: VELASQUEZ SIERRA JOSE AUGUSTO X 1/4 PARTE DE \$12.000.00

A: VELASQUEZ SIERRA ESTHER SENOVIA X 1/4 PARTE DE \$12.000.00

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 31-01-1968 Radicación:

Doc: ESCRITURA 90 DEL 1968-01-22 00:00:00 NOTARIA 2 DE CARTAGO VALOR ACTO: \$15.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA, DERECHO (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VELASQUEZ SERNA JOSE JAMES

A: ETAYO SERNA FERNANDO CC 17053907 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 01-02-1968 Radicación:

Doc: ESCRITURA 89 DEL 1968-01-22 00:00:00 NOTARIA 2 DE CARTAGO VALOR ACTO: \$40.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA, LA MITAD (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VELASQUEZ PIEDRAHITA PEDRO JOSE

A: SIERRA VDA DE VELASQUEZ LILIA X

A: ETAYO SERNA FERNANDO CC 17053907 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 09-03-1979 Radicación: 001539

Doc: ESCRITURA 1715 DEL 1978-12-29 00:00:00 NOTARIA 1 DE CARTAGO VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 601 PARTICION EN DOS LOTES (FALSA TRADICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ETAYO SERNA FERNANDO CC 17053907 X

A: VELASQUEZ SIERRA GILBERTO CC 18460679 X

A: SIERRA VIUDA DE VELASQUEZ LILIA CC 29371189 X

A: VELASQUEZ SIERRA AUGUSTO TI 61052500523 X

A: VELASQUEZ SIERRA ESTHER ZENOBIA TI 66010105774 X

A: VELASQUEZ SIERRA BEATRIZ ELENA CC 31399141 X



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 23/11/2023

Hora: 09:31 AM

No. Consulta: 502087766

Nº Matrícula Inmobiliaria: 280-21815

Referencia Catastral:

Departamento: QUINDIO

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: QUIMBAYA

Cédula Catastral:

Vereda: FRACCION GUAIMARAL

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: TC EL

Direcciones Anteriores:

Determinación:

Destinación económica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 28/02/1978

Tipo de Instrumento: HOJAS DE CERTIFICADO

Fecha de Instrumento: 24/02/1978

Estado Folio: CERRADO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

280-26450

280-26449

Tipo de Predio: R

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN

DESCRIPCIÓN

FECHA

DOCUMENTO

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
		LILIA SIERRA VDA DE VELASQUEZ	
17053907	CÉDULA CIUDADANÍA	FERNANDO ETAYO SERNA	

Complementaciones

Cabidad y Linderos

LOTE DE TERRENO, CON UNA EXTENSION SUPERFICIARIA APROXIMADA DE 6 HAS. 4.000 M2, ALINDERADO ASI: DE UN TRONCO DE LAUREL QUE ESTA EN EL ALTO, LINDERO CON PREDIO DE LA CAUSANTE ESTHER SERNA, POR UNA VAGA SECA ABAJO, HASTA UN AMAGAMIENTO, AMAGAMIENTO ABAJO, LINDANDO CON LA MISMA CAUSANTE ESTHER SERNA, HASTA LA QUEBRADA LA HERMOSA, POR ESTA ARRIBA Y PASANDO EL DESEMBOQUE DE UN AMAGAMIENTO HASTA DONDE DESEMBOCA EN DICHA QUEBRADA OTRO AMAGAMIENTO PEQUEÑO, POR ESTE AMAGAMIENTO O VAGA SECA ARRIBA HASTA EL MOJON DEL LAUREL, PUNTO DE PARTIDA.-

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
---------------------	----------------------	-------------------------	-------------------	------------------------	----------------------------	---------------------------

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 23/11/2023

Hora: 09:30 AM

No. Consulta: 502087489

No. Matricula Inmobiliaria: 280-26450

Referencia Catastral: 63594000200010140000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 09-03-1979 Radicación: 001539

Doc: ESCRITURA 1715 DEL 1978-12-29 00:00:00 NOTARIA 1 DE CARTAGO VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 601 PARTICION (FALSA TRADICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ETAYO SERNA FERNANDO CC 17053907

A: VELASQUEZ SIERRA GILBERTO CC 18460679 X

A: SIERRA VIUDA DE VELASQUEZ LILIA CC 29371189 X

A: VELASQUEZ SIERRA BEATRIZ ELENA CC 31399141 X

A: VELASQUEZ SIERRA AUGUSTO TI 61052500523 X

A: VELASQUEZ SIERRA ESTHER ZENOBIA TI 66010105774 X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 09-03-1979 Radicación:

Doc: ESCRITURA 1715 DEL 1978-12-29 00:00:00 NOTARIA 1 DE CARTAGO VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 324 SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO PASIVA (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VELASQUEZ SIERRA GILBERTO CC 18460679 X

DE: SIERRA VIUDA DE VELASQUEZ LILIA CC 29371189 X

DE: VELASQUEZ SIERRA BEATRIZ ELENA CC 31399141 X

DE: VELASQUEZ SIERRA AUGUSTO TI 61052500523 X
DE: VELASQUEZ SIERRA ESTHER ZENOBIA TI 66010105774 X
A: ETAYO SERNA FERNANDO CC 17053907

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 09-03-1979 Radicación:
Doc: ESCRITURA 1715 DEL 1978-12-29 00:00:00 NOTARIA 1 DE CARTAGO VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 323 SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: VELASQUEZ SIERRA GILBERTO CC 18460679 X
DE: SIERRA VIUDA DE VELASQUEZ LILIA CC 29371189 X
DE: VELASQUEZ SIERRA BEATRIZ ELENA CC 31399141 X
DE: VELASQUEZ SIERRA AUGUSTO TI 61052500523 X
DE: VELASQUEZ SIERRA ESTHER ZENOBIA TI 66010105774 X
A: ETAYO SERNA FERNANDO CC 17053907

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 02-04-1980 Radicación: 002005
Doc: ESCRITURA 5 DEL 1980-01-04 00:00:00 NOTARIA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$250.000
ESPECIFICACION: 211 HIPOTECA CUOTAS (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: VELASQUEZ SIERRA GILBERTO CC 18460679 X
DE: SIERRA VIUDA DE VELASQUEZ LILIA CC 29371189 X
DE: VELASQUEZ SIERRA BEATRIZ ELENA CC 31399141 X
A: RODRIGUEZ CASTRO LUCIO CC 1366478

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 08-08-1980 Radicación: 005124
Doc: OFICIO 211 DEL 1980-08-01 00:00:00 JUZGADO C. MPAL DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 401 EMBARGO CON ACCION PERSONAL (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PATIÑO VELEZ JOSE HERNANDO CC 1369975
A: SIERRA DE VELASQUEZ LILIA X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 02-03-1981 Radicación: 01642
Doc: OFICIO 130 DEL 1981-02-26 00:00:00 JUZGADO 2 C. DEL CTO DE ARMENIA VALOR ACTO: \$0
Se cancela anotación No: 5
ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGO POR ARTICULO 558 DEL C.P.C. (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PATIÑO VELEZ JOSE HERNANDO CC 1369975
A: SIERRA DE VELASQUEZ LILIA X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 03-03-1981 Radicación: 81-1642
Doc: OFICIO 130 DEL 1981-02-26 00:00:00 JUZGADO 2 C. DEL CTO DE ARMENIA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 402 EMBARGO CON ACCION REAL CUOTAS. (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: RODRIGUEZ CASTRO LUCIO CC 1366478
A: SIERRA VIUDA DE VELASQUEZ LILIA CC 29371189 X
A: VELASQUEZ SIERRA GILBERTO CC 18460679 X
A: VELASQUEZ SIERRA BEATRIZ X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 05-08-1981 Radicación: 05859
Doc: OFICIO 306 DEL 1981-05-21 00:00:00 JUZGADO 2 C. DEL CTO DE ARMENIA VALOR ACTO: \$0
Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: 791 CANCELACION EMBARGO (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: RODRIGUEZ CASTRO LUCIO CC 1366478
A: SIERRA VIUDA DE VELASQUEZ LILIA CC 29371189 X
A: VELASQUEZ SIERRA GILBERTO CC 18460679 X
A: VELASQUEZ SIERRA BEATRIZ X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 11-08-1981 Radicación: 005859
Doc: OFICIO 306 DEL 1981-05-21 00:00:00 JUZGADO 2 C. DEL CTO DE ARMENIA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 401 EMBARGO CON ACCION PERSONAL CUOTA (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: RAMIREZ JOSE JAIR
A: SIERRA VDA. DE V. LILIA X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 14-08-1981 Radicación: 05861
Doc: OFICIO 505 DEL 1981-08-03 00:00:00 JUZGADO 2 C. DEL CTO DE ARMENIA VALOR ACTO: \$0
Se cancela anotación No: 9
ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGO (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: RAMIREZ JAIR (SIC)
A: SIERRA LILIA (SIC) X
A: VELASQUEZ BEATRIZ ELENA (SIC)

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 14-08-1981 Radicación: 05862
Doc: ESCRITURA 418 DEL 1981-08-04 00:00:00 NOTARIA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$250.000
Se cancela anotación No: 4
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: RODRIGUEZ CASTRO LUCIO CC 1366478
A: VELASQUEZ SIERRA GILBERTO CC 18460679 X
A: VELASQUEZ SIERRA BEATRIZ X
A: SIERRA DE VELASQUEZ LILIA (SIC) X

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 11-01-1982 Radicación: 009048
Doc: SENTENCIA S.N. DEL 1981-11-25 00:00:00 JUZGADO 2 C. DEL CTO DE ARMENIA VALOR ACTO: \$130.000
ESPECIFICACION: 109 REMATE EN LICENCIA JUDICIAL 3/20 PARTES. (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: VELASQUEZ SIERRA ESTHER ZENOBIA TI 66010105774
A: RODRIGUEZ JOSE ALONSO CC 1370351 X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 10-03-1982 Radicación: 02023
Doc: ESCRITURA 96 DEL 1982-02-27 00:00:00 NOTARIA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$250.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA CUOTAS. (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: VELASQUEZ SIERRA GILBERTO CC 18460679
DE: VELASQUEZ SIERRA AUGUSTO CC 18461691
DE: SIERRA VIUDA DE VELASQUEZ LILIA CC 29371189
DE: VELASQUEZ SIERRA BEATRIZ ELENA CC 31399141
A: RODRIGUEZ JOSE ALONSO CC 1370351 X

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 20-05-2015 Radicación: 2015-280-6-8534

Doc: ESCRITURA 570 DEL 2015-05-19 00:00:00 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION ESCRITURA #96 DE 27-02-1982 NOTARIA DE QUIMBAYA, EN CUANTO AL NOMBRE CORRECTO DEL ADQUIRENTE, SEGUN CONSTA EN LA CEDULA DE CIUDADANIA. (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: RODRIGUEZ JOSE ALONSO CC 1370351 X

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 20-05-2015 Radicación: 2015-280-6-8534

Doc: ESCRITURA 570 DEL 2015-05-19 00:00:00 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$14.000.000

ESPECIFICACION: 0204 HIPOTECA ABIERTA DERECHOS DE CUOTAS, ADQUIRIDAS SEGUN ESCRITURA 96 DE 27-02-1982 NOTARIA DE QUIMBAYA. (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ JOSE ALONSO CC 1370351 X

A: LOPEZ PELAEZ JOSE LUIS CC 1053768302

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 30-11-2020 Radicación: 2020-280-6-16257

Doc: ESCRITURA 989 DEL 2020-10-27 00:00:00 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$14.000.000

Se cancela anotación No: 15

ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ PELAEZ JOSE LUIS CC 1053768302

A: RODRIGUEZ JOSE ALONSO CC 1370351 I



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 23/11/2023

Hora: 09:30 AM

No. Consulta: 502087478

Nº Matrícula Inmobiliaria: 280-26450

Referencia Catastral: 63594000200010140000

Departamento: QUINDIO

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: QUIMBAYA

Cédula Catastral:

Vereda: QUIMBAYA

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: TC VEREDA GUAIMARAL

Direcciones Anteriores:

Determinación:

Destinación económica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 16/03/1979

Tipo de Instrumento: HOJAS DE CERTIFICADO

Fecha de Instrumento: 13/03/1979

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

280-21815

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: R

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
1370351	CÉDULA CIUDADANÍA	JOSE ALONSO RODRIGUEZ DUQUE	

Complementaciones

I.- EN LA ESCRITURA #1.715 DE 29-12-78 DE LA NOTARIA 1 DE CARTAGO SE LES ADJUDICO A FERNANDO ETAYO SERNA UN LOTE DE 4 HECTAREAS, A LILIA SIERRA VDA. DE VELASQUEZ UN LOTE DE 3 HECTAREAS 342 METROS CUADRADOS A GILBERTO, BEATRIZ ELENA, AUGUSTO Y ESTHER ZENOBIA VELASQUEZ SIERRA UN LOTE DE 2 HECTAREAS, QUE EN CONJUNTO SUMAN 9 HECTAREAS 342 METROS CUADRADOS.- LOS PARTIDORES ADQUIRIERON UN LOTE DE 6 HECTAREAS 4.000 METROS CUADRADOS.--- EL INMUEBLE MATERIA DE PARTICION FUE ADQUIRIDO ASI: EN LA SUCESION DE ESTHER SERNA DE VELASQUEZ CUYA PARTICION FUE APROBADA POR EL JDO. PCUO. DEL CTO. DE CARTAGO EN SENTENCIA DE 24-11-65, REGISTRADA EL 06-12-65, SE LES ADJUDICO A PEDRO JOSE VELASQUEZ PIEDRAHITA UNA CUOTA DE \$30.000.00 A JAIME Y JOSE JAMES VELASQUEZ SERNA UNA CUOTA DE \$15.000.00 PARA CADA UNO SOBRE UN AVALUO DE \$60.000.00 EN UN LOTE DEL CUAL HACE PARTE EL DE CUYA TRADICION SE TRATA.--- EN LA SUCESION DE JAIME VELASQUEZ SERNA, CUYA PARTICION FUE APROBADA POR EL JDO. 2 CIVIL MPAL. DE CARTAGO EN SENTENCIA DE 16-02-67, REGISTRADA EL 06-03-67, SE LES ADJUDICO A LILIA SIERRA VDA. DE VELASQUEZ UNA CUOTA DE \$8.000.00 A BEATRIZ ELENA, GILBERTO HONORIO, JORGE AUGUSTO Y ESTHER ZENOBIA VELASQUEZ SIERRA UNA CUOTA DE \$12.000.00 SOBRE UN AVALUO DE \$20.000.00 DADO A UNA CUARTA PARTE DEL INMUEBLE EN REFERENCIA.--- POR ESCRITURA #90 DE 22-01-68 DE LA NOTARIA 2 DE CARTAGO, REGISTRADA EL 31-01-68, JOSE JAMES VELASQUEZ SERNA VENDIO A FERNANDO ETAYO SERNA EN \$15.000.00 SU DERECHO.--- POR ESCRITURA #89 DE 22-01-68 DE LA NOTARIA 2 DE CARTAGO, REGISTRADA EL 01-02-68, PEDRO JOSE VELASQUEZ PIEDRAHITA VENDIO A FERNANDO ETAYO SERNA Y LILIA SIERRA VDA. DE VELASQUEZ EN \$40.000.00 CON LA MITAD DEL INMUEBLE.-

Cabidad y Linderos

LOTE DE TERRENO, DE UNA CABIDA O EXTENSION SUPERFICIARIA DE CINCO (5 HAS), CON TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS (342 M2), ALINDERADO ASI: POR EL NORTE, CON PROPIEDAD DE MAURICIO GOMEZ, POR EL SUR, CON PROPIEDAD DE JUAN GARCIA; POR EL ORIENTE, CON PROPIEDADES DE JUAN GARCIA Y DE ANTONIO SANCHEZ Y POR EL SUR, CON EL LOTE ADJUDICADO EN ESTA PARTICION A FERNANDO ETAYO SERNA.-

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros:

Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros:

Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		16/07/2011	2011-280-3-1724	SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)	
12	1	009048	10/08/2015	2015-280-3-724	SE CORRIGE EL APELLIDO DEL SEÑOR JOSE ALONSO, SI VALE ART 59 ELY 1579/2012.	
13	1	02023	10/08/2015	2015-280-3-724	SE CORRIGE EL APELLIDO DEL SEÑOR JOSE ALONSO, SI VALE ART 59 ELY 1579/2012.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



**EL SUBDIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS DE LA
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT**

CERTIFICA:

Que una vez consultadas las Bases de Datos de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT, con fecha de actualización de 22 de Noviembre de 2023 2:00AM, hoy 23 de Noviembre de 2023, el(los) predio(s), relacionado(s) a continuación, SE OBTUVO COMO RESULTADO DE LA CONSULTA DE REGISTROS DE INFORMACIÓN A LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE VALIDACIÓN.

Predio	Información de la Consulta	
Departamento: QUINDIO Municipio: QUIMBAYA Predio: SIN INFORMACIÓN FMI: 280-26450 Cedula Catastral: SIN INFORMACIÓN	Descripción	Este Predio no se encuentra registrado en las Bases de Datos de la ANT, con fecha de actualización de 22 de Noviembre de 2023 2:00AM

El presente documento se expide con fundamento en la información señalada y aportada por el solicitante quien se hace responsable por el uso que le dé, con sujeción a las normas y disposiciones legales vigentes sobre datos de carácter privado o reservado por el derecho fundamental del Habeas Data.

Esta información es susceptible a modificaciones y ajustes y se soporta en los archivos históricos del INCORA, INCODER, INCODER en Liquidación y la ANT.

Es importante tener en cuenta que la información que suministre la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS constituye información básica y como tal es el propietario de la misma, la cual no podrá ser cedida, comercializada ni otorgada a título de préstamo, sin previa autorización del AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan y la Resolución 085 del 24 de Enero de 2017, la firma mecánica tiene validez para todos los efectos legales siempre y cuando la información consignada coincida con el reporte.

ESTA CERTIFICACIÓN ES VALIDA Y GRATUITA A NIVEL NACIONAL.

Usuario que consulta y Código de Verificación: user_reportespublica - b529dc4d-962d-4056-a6b3-f89e12a25e7d

Diana Lucia Herrera Riaño
Subdirectora de Sistemas de Información de Tierras